

	 <p>Unión Europea Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural <i>Europa invierte en las zonas rurales</i></p>			
LEADER 2014-2020	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL SEGURA			
	CÓDIGO GRUPO: L0201	C.I.F.: G-02319341		
ASPECTOS ACLARATORIOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EMPRESAS EN TODOS LOS ANEXOS Y DOCUMENTOS PARA SOLICITAR LA AYUDA LEADER AL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL SEGURA.				

ANEXO 3. SOLICITUD DE AYUDA

PÁGINA 1

- En la casilla **importe del proyecto** hay que indicar la cantidad total sumada SIN EL IVA (no elegible para empresas).
- En la **tabla de presupuesto**, hay que indicar la suma de cada uno de los conceptos o partidas SIN EL IVA.
- **En los datos de la empresa**, si se tiene alguna duda, consultar a su gestoría o al grupo de acción local.

PÁGINA 2

- **Es obligatorio cumplimentar la tabla de información económico-financiera**, si tiene alguna duda, consultar a su gestoría o al grupo de acción local.

ANEXO 4. ACREDITACIÓN DE MICROEMPRESA

- En el **apartado SEGUNDO**, hay que indicar si es microempresa o pequeña empresa; y también el tipo de empresa, es decir, rellenar los dos apartados.

DOCUMENTO 2. DECLARACIONES Y COMPROMISOS CON LA SOLICITUD DE AYUDA.

- En el apartado de **compromiso de CREAR y/o MANTENER** el nivel de empleo, para indicar los datos en el cuadro, tendremos en cuenta el nivel medio de empleo del último año (a contar justo 12 meses antes de la solicitud de la ayuda) y el tiempo de contrato de cada trabajador, que podremos mirar en la vida laboral de la empresa del último año (a contar justo 12 meses antes de la solicitud de la ayuda). Los trabajadores/as autónomos/as también hay que sumarlos en la tabla correspondiente.

DOCUMENTO 3. LISTADO DE PRESUPUESTOS, GASTOS E INVERSIONES.

- Como norma general, el **importe seleccionado** (siempre sin el IVA para proyectos productivos) suele ser el de menor cantidad presupuestada, a no ser que tenga una justificación técnica que acredite lo contrario, presentando un informe consecuente con la misma.
- **Cada concepto o elemento del presupuesto**, debe indicarse en cada una de las partidas correspondientes, es decir, si hay más de un elemento o concepto diferente en cada una de las partidas, hay que indicarlo en la tabla o listado de presupuestos por separado
Por ejemplo, si la partida de construcciones se compone de adecuación, desescombro, pintura, solado, pavimento, etc., como elemento diferenciado dentro de los presupuestos, habrá que detallarlo individualmente en este listado como concepto dentro de varias partidas de construcciones.